

damentales de los españoles. Los principios rectores de la política social y económica. Las garantías de las libertades y derechos. Suspensión de los derechos y libertades.

Tema 2.- La Corona. Las Cortes Generales: Composición, atribuciones y funcionamiento. La elaboración de las leyes. Clases de leyes. El Poder Judicial.

Tema 3.- El Gobierno y la Administración del Estado. Órganos del Gobierno. La Administración Pública en el Ordenamiento Jurídico español. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. El Derecho Administrativo.

Tema 4.- La organización territorial del Estado. La Administración Local: Principios constitucionales. Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía. El Estatuto de Autonomía de Cantabria.

Tema 5.- El acto administrativo. El procedimiento administrativo: Concepto y regulación. Idea general de su iniciación, ordenación, instrucción y finalización. Referencia a los recursos administrativos. La obligación de resolver. El silencio Administrativo. Comunicaciones y notificaciones y certificaciones.

Tema 6.- La Administración Local: Entidades que comprende y regulación actual. El Municipio: Elementos, organización y competencias. La población. El empadronamiento. Derechos de los vecinos. Información y participación ciudadana.

Tema 7.- El alcalde. Elección, remoción y cese. Competencias. Los tenientes de alcalde. El Ayuntamiento Pleno. Composición y funciones. La Junta de Gobierno Local. La organización complementaria de los Ayuntamientos. Régimen de los órganos colegiados. Convocatorias, Sesiones y Acuerdos.

Tema 8.- El personal al servicio de las Corporaciones Locales: Sus clases. Plantillas y relaciones de puestos de trabajo. Selección de funcionarios: La oferta de empleo público. Derechos y deberes de los funcionarios locales. El personal laboral. Modalidades del contrato de trabajo.

Tema 9.- Las formas de la actividad administrativa. Intervención de las Corporaciones Locales en la actividad de los ciudadanos. Ordenanzas y Reglamentos Locales. Procedimiento de elaboración y aprobación. La publicación de las normas locales. Los bandos.

Tema 10.- Los bienes de las Entidades Locales. Régimen de utilización, disfrute y enajenación. El dominio público y los bienes patrimoniales. Disfrute y aprovechamiento. El inventario de bienes. Prerrogativas de las Entidades Locales respecto de sus bienes.

Tema 11.- Los contratos administrativos en la esfera local. Clases. La selección del contratista. Adjudicación, formalización y ejecución del contrato. Los contratos menores.

Tema 12.- La clasificación del suelo en la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio. Actos sujetos a licencias urbanísticas y procedimiento de concesión de licencias. El Planeamiento Urbanístico.

Tema 13.- Los ingresos de las Entidades Locales. Impuestos, Tasas, Precios Públicos, contribuciones especiales.

Tema 14.- El Presupuesto General de las Entidades Locales. Principios Presupuestarios y estructura. Elaboración y aprobación. Modificaciones de crédito. El control del gasto público local.

Tema 15.- Las fases de ejecución del presupuesto. La liquidación del presupuesto. Remanente de tesorería.

Tema 16.- Funciones de los auxiliares de Administración General. La atención al público: Acogida e información. La comunicación en la Administración: Idea general. La comunicación escrita.

Tema 17.- Derecho de los ciudadanos a la información: El acceso a los archivos y registros. Los servicios de información y de reclamación administrativos.

Tema 18.- El Procedimiento Administrativo Local. Documentos administrativos. El registro de entrada y salida de documentos.

Tema 19.- El archivo: Concepto y funciones. Clasificación de los archivos. Organización de los fondos documentales. Especial referencia al archivo de gestión.

Tema 20.- La responsabilidad patrimonial de la Administración Pública. Regulación actual. La responsabilidad de las autoridades y funcionarios.

Voto, 13 de diciembre de 2007.—El alcalde, José Luis Trueba de la Vega.

08/588

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Resolución de adjudicación del contrato para reubicación resonancia magnética SIGMA MR/I LCC1.5T en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Cántabro de Salud, Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de suministros.

c) Número de expediente: HV 2007/0/0113.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Reubicación resonancia magnética SIGMA MR/I LCC1.5T. PAB-16.

c) Número de lotes: 1.

d) Fecha de publicación en el BOC 7 de noviembre 2007.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 64.450,00 euros. Sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta euros.

5.- ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 14 de enero de 2008, puede consultarse en la dirección de internet-> <http://www.humv.es>

b) Adjudicatarios: «BURCONS, S.L.». 62.696,53.

Santander, 9 de enero de 2008.—El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, PD (resolución 9 de julio de 2002, BOC número 137 de 17 de julio de 2002).—El director gerente del HUMVD, José Luis Bilbao León.

08/628

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Resolución de adjudicación del contrato para instalación de aire acondicionado en locales PAB 16 (resonancia) en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Cántabro de Salud, Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de suministros.

c) Número de expediente: HV 2007/0/0114.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Instalación aire acondicionado en locales PAB-16 (resonancia).

c) Número de Lotes: 1.

d) Fecha de publicación en el BOC 7 de noviembre 2007.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 52.700,00 euros. Cincuenta y dos mil setecientos euros.

5.- ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 14 de enero de 2008, puede consultarse en la dirección de internet-> <http://www.humv.es>

b) Adjudicatarios: «BURCONS, S.L.». 52.557,71.

Santander, 9 de enero de 2008.–El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, PD (resolución 9 de julio de 2002, BOC número 137 de 17 de julio de 2002).–El director gerente del HUMVD, José Luis Bilbao León.
08/629

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 8, de 11 de enero de 2008, de resolución de adjudicación del contrato para operación de préstamo.

Advertido un error en la publicación del acuerdo de adjudicación al «Banco de Crédito Local de España, Sociedad Limitada» de una operación de préstamo de 900.000,00 euros, que había sido adoptado en la sesión de Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre de 2007, y publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 8, de 11 de enero de 2008, se efectúan a continuación las oportunas correcciones:

En la página 432, segunda columna:

–Donde dice: «Descripción del objeto: Operación de préstamo de 900.000,00 euros, con previa apertura de crédito, que se destinarán a la financiación de gastos de inversión del edificio del Ayuntamiento de Cartes.»

–Debe decir: «Descripción del objeto: Operación de préstamo de 900.000,00 euros, con previa apertura de crédito, que se destinarán a la financiación de la deuda extrajudicial generada en el presente ejercicio 2007.»

Cartes, 16 de enero de 2008.–El alcalde, Saturnino Castanedo Saiz.
08/920

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 3/07.

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria de fecha 5 de diciembre de 2007, ha sido aprobado defi-

nitivamente, el expediente de modificación de créditos numero tres dentro del presupuesto general para 2007, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación, las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

AUMENTOS			DEDUCCIONES		
Aplicación Presupuestaria Partida	Aumento Euros	Consignación Actual (Incluido aumentos) Euros	Aplicación Presupuestaria Partida	Deducción Euros	Consignación que queda Euros
011.31002	300,00	5.750,00			
011.31003	6.500,00	21.500,00			
011.91302	15.000,00	60.000,00			
313.16001	10.000,00	45.134,47			
314.16105	300,00	1.550,00			
322.13101	6.000,00	31.433,08			
322.14105	3.000,00	10.500,00			
413.13002	1.000,00	9.349,38			
422.22704	4.000,00	25.500,00			
441.21301	73.024,10	193.024,10			
444.22103	10.000,00	85.000,00			
445.21000	30.000,00	90.000,00			
452.13001	300,00	16.704,92			
452.22609	5.000,00	20.000,00			
461.11000	600,00	15.600,00			
463.22605	3.000,00	13.000,00			

RECURSOS A UTILIZAR

Del remanente líquido de tesorería: 168.024,10 euros.

Transferencias de otras partidas: 0,00 euros.

Mayores ingresos: 0,00 euros.

Después de estos reajustes, el estado del presupuesto de gastos, por capítulos, queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1.º: 488.300,00 euros.

Capítulo 2.º: 1.487.124,10 euros.

Capítulo 3.º: 37.300,00 euros.

Capítulo 4.º: 54.500,00 euros.

Capítulo 6.º: 1.330.500,00 euros.

Capítulo 7.º: 43.000,00 euros.

Capítulo 8.º: 0,00 euros.

Capítulo 9.º: 127.500,00 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Entrambasaguas, 14 de enero de 2008.–Rosendo Carriles Edesa.
08/737

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 6/07

Por el pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 12 de noviembre de 2007, ha sido aprobado definitivamente, el expediente de modificación de créditos número 6 dentro del presupuesto general para 2007 siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación, las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican.

AUMENTOS			DEDUCCIONES		
Aplicación Presupuestaria Partida	Aumento euros	Consignación actual (incluido aumentos) euros	Aplicación presupuestaria partida	Deducción euros	Consignación que queda euros
1.220.00	2.500,00 euros	12.500,00 euros			
3.160.00	13.500,00 euros	54.060,00 euros			
4.611.04	20.034,60 euros	20.034,60 euros			
5.611.00	5.365,40 euros	24.000,00 euros			